

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-09-2022. Informo que el señor Juez presenta quebrantos de salud, gripa fuerte, malestar general y por cuanto en el marco de la pandemia por la COVID-19 de la que recién se está recuperando el país, y la alarma por la entrante VIRUELA DEL MONO, por lo que, con miras a cuidar la salud de los empleados del Despacho y de las partes, se torna necesario reprogramar la audiencia presencial que estaba programada para hoy, 05-09-2022 a las 9:00 a.m. Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente -5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1996
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ANA INES MONTOYA DE LOPEZ
DEMANDADAS: SHIRLEY ANDREA LOPEZ AYON,
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA
RADICADO: 170014003-002-2018-00467-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

FIJAR para el 20-09-2022 a las 9:00 a.m., como fecha para la práctica de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. en la cual se hará la práctica de pruebas, inspección judicial, de conformidad con el auto del 21-07-2021 que decretó las pruebas. La audiencia se realizará de manera presencial en el palacio de Justicia de Manizales y deben averiguar en el juzgado 15 minutos antes de la audiencia, el número de la sala de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0613c8a9798b40b311d426e12bb71a500ddc502c1bbaccf73c81415ccf6020b0**

Documento generado en 05/09/2022 11:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>